

BIBLIOTECA CENTRAL
U. A. N. L.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

Memoria del duque de Borgoña, Delfin de Francia, nieto de Luis XIV, padre de Luis XV.

No me concretaré á considerar en este lugar los males que la heregia ha ocasionado en Alemania, en los reinos de Inglaterra, Escocia é Irlanda, en las Provincias Unidas y en otras partes; únicamente del reino es de lo que se trata. Tampoco traeré circunstanciadamente á la memoria aquella serie de desórdenes consignados en tantos monumentos auténticos, aquellas asambleas secretas, aquellos votos de asociacion, ligas con el extranjero, oposicion á pagar los tributos, robos de los caudales públicos, amenazas sediciosas, conjuraciones manifiestas, guerras obstinadas, saqueos de ciudades, incendios, asesinatos premeditados, atentados contra los reyes, sacrilegios multiplicados y jamas oídos hasta entonces; me basta decir que desde Francisco I hasta nuestros dias, es decir, durante siete reinados diferentes, estos males y otros muchos han desolado el reino con mas ó menos saña. Hé aquí, digo, el hecho histórico en el cual pueden mezclarse diversos incidentes, pero que en lo sustancial no puede ser contestado ni puesto en duda. Este es el punto capital que es preciso tener siempre á la vista en el ecsámen político de este asunto.

Partiendo, pues, de un hecho notorio, importa poco discutir si todas las injusticias atribuidas á los hugonotes estuvieron solamente de su parte. Es fuera de toda duda que tambien los católicos las han cometido, porque yo advierto mas de una en el exceso de sus represalias. Tampoco se trata de saber si el consejo de los reyes ha conocido siempre bien y obraído con prudencia en aquellos dias de confusion; si la sangrienta determinacion de Carlos IX, por ejemplo, fué un acto de justicia que se hizo necesario para la seguridad de su persona y la del Estado, como suponen algunos, ó el efecto de una política recelosa y una indigna venganza, como pretenden otros. Haya sido la heregia la causa directa ó solamente la ocasion habitual y continua de estos diferentes desórdenes, siempre puede decirse con certeza que no hubieran tenido lugar sin su ecsistencia; lo cual basta por sí solo para venir en conocimiento de cuánto interesaba á la seguridad del Estado que fuese estingida para siempre.

Entre tanto se levanta la voz, se oyen los gritos de tiranía, y se pregunta si los príncipes tienen derecho de mandar en las conciencias, y emplear la fuerza en lo concerniente á la Religion. Pero como estos clamores vienen de la parte de los hugonotes, se podria enviarlos por la respuesta á los gefes de

su reforma. Lutero sienta por principio que han de ser esterminados y echados al mar todos los que no sean de su opinion, comenzando por el Papa y los soberanos que le protegen: Calvino piensa en esta parte como Lutero. Nuestros principios son bien diferentes; pero sin dar al príncipe derechos que no se le deben, le dejamos aquellos que no se le pueden negar; y decimos que puede y debe tambien, como padre de su pueblo oponerse á que se le corrompa con el error; que puede y debe tambien, como lo han hecho los mas grandes príncipes de todos los tiempos, prestar su espada á la Religion, no para propagarla (jamás fué este el espíritu del cristianismo), sino para reprimir y castigar á los que intentasen destruirla.

Decimos, por último, que si no tiene el derecho de mandar en las conciencias, tiene sí el de poner los medios para procurar la seguridad de sus estados y reprimir el fanatismo, que siembra en ellos el desorden y la confusion. Comparen, si quieren, los ministros hugonotes la consideración que se les ha tenido con la crueldad de los primeros perseguidores de la Religion: acepto la comparacion por injusta que sea, y digo, que los Césares hubieran tenido motivos para proscribir el cristianismo si éste hubiese obligado á los que le profesaban á que derramasen en el imperio las semillas del desorden; pero los cristianos pagaban fielmente las cargas del Estado, servian con afecto en los ejércitos, se les separaba de los empleos públicos, se les aprisionaba, se sacrificaban legiones enteras y no resistian; jamás llamaron en su amparo á los enemigos del Estado; no creian que debian ser *inmolados los emperadores y echados al mar*. Sin embargo, tenían por su parte la justicia y la verdad. Su invencible paciencia anunciaba la bondad de su causa, así como las revoluciones y el espíritu sanguinario de los hugonotes prueban la injusticia de la suya.

Es cierto que en el reinado actual no han causado desórdenes tan ruidosos como en los anteriores, pero mas bien les faltaba poder que voluntad de resolver; ahora se han hecho culpables de algunas violencias, y de una infinidad de contravenciones á las ordenanzas, de las cuales unas han sido disimuladas, y otras castigadas con la supresion de algunos privilegios. A pesar de sus brillantes protestas de fidelidad y sumision, al parecer la mas completa, á las autoridades, el mismo espíritu inquieto y revoltoso subsistia siempre y se dejaba ver de cuando en cuando. Al mismo tiempo que hacian al rey ofrecimientos de servicios y los realizaban, se sabia por avisos ciertos que escitaban secretamente la revolucion en las provincias mas remotas, y mantenian inteligencias con el enemigo de afuera. Tenemos á la mano las actas auténticas de los sínodos clandestinos, en los cuales acordaban ponerse bajo la proteccion de Cronwel cuando menos se pensaba inquietarles; y tambien existen las pruebas de sus alianzas criminales con el príncipe de Orange. La animosidad entre los católicos y los hugonotes era siempre la misma.

Los mas sabios reglamentos no podian apaciguar y reconciliar dos partidos, de los cuales el uno tenia tanta razon en sospechar de la rectitud y buenas intenciones del otro. No se oia hablar de otra cosa en el consejo sino de sus desavenencias particulares. Los católicos no querian admitir á los hugonotes á las congregaciones de parroquias; éstos no querian contribuir á las cargas de fábrica y comunidad; se disputaban los cementerios y las fundaciones de caridad; se indisponian y se insultaban recíprocamente. Los hugonotes, en los campos donde no tenían templos, afectaban, en la ociosidad de los

dias festivos, turbar el Oficio divino con corrillos alrededor de las iglesias, y con cánticos profanos. Los católicos indignados salian algunas veces del santo lugar para dar caza á los perturbadores, y cuando los hugonotes estaban en sus *prédicas*, rara vez dejaban de usar de represalias. Llegó un dia en que los habitantes de la provincia de Saintonge, todos católicos, dieron fuego á la casa de un hugonote á quien no habian podido impedir que se estableciese entre ellos, dando por razon que solo bastaba un hombre para esparcir poco á poco la heregia en todo aquel pueblo. Los protectores de la reforma dieron grande importancia á este suceso, en el que se trataba de una cabaña estimada en cuatrocientas sesenta libras, de lo cual se trató en el consejo. El rey, condenando á los habitantes del lugar á indemnizar al propietario de la casa, no pudo menos de decir que sus predecesores hubieran escusado mucha sangre á la Francia si se hubiesen condeuido por la política previsora de aquellos aldeanos, cuya accion no le parecia viciosa sino por falta de autoridad.

Aunque el rey estuviese bien cerciorado de que los hugonotes no tenían por títulos primordiales de sus privilegios mas que la injusticia y la violencia; aunque las últimas contravenciones á las ordenanzas le pareciesen una razon por sí sola bastante para privarles de la existencia legal de que se habian apoderado por la fuerza de las armas, S. M. quiso todavía consultar antes de tomar el último partido: tuvo conferencias sobre este asunto con las personas mas instruidas y mejor intencionadas del reino; y en un consejo de conciencia particular, en el que fueron admitidos dos teólogos y otros dos juriscultos, se decidieron dos cosas: la primera, que el rey por todas razones podia revocar el edicto de Enrique IV, con el cual á la manera de un escudo sagrado querian cubrirse los hugonotes; la segunda, que si S. M. lo podia hacer lícitamente, tambien lo debía por el bien de la Religion y el de sus pueblos. El rey confirmado mas y mas con esta respuesta, dejó todavía sazonar su proyecto por espacio casi de un año, empleando este tiempo en concertar la ejecucion por los medios mas suaves. Cuando S. M. propuso en el consejo tomar su última resolucion en este punto, el Delfin, segun un anónimo que se le habia dirigido el dia antes, representó que habia apariencias de que los hugonotes esperaban lo que se les estaba preparando; que acaso era de temer que tomasen las armas, contando con la proteccion de los príncipes de su religion; y que suponiendo que no se atreviesen á hacerlo, un gran número saldria del reino en perjuicio del comercio y de la agricultura, y que por esta misma razon se debilitaria el Estado.

El rey contestó que hacia ya mucho tiempo que lo habia previsto, y que estaban dadas las disposiciones oportunas; que nada en el mundo le seria mas doloroso como derramar una sola gota de la sangre de sus vasallos, pero que tenia ejércitos y buenos generales de quienes se valdria en caso necesario contra los rebeldes que quisiesen su ruina. En cuanto á la razon de interés la juzgó poco digna de consideracion comparada con las ventajas de una operacion que restituia á la Religion su esplendor, al Estado su tranquilidad y á la autoridad todos sus derechos. En fin, unánimemente se decidió la abolicion del edicto de Nantes. El rey, que queria siempre tratar como pastor y padre á los súbditos que le eran menos apasionados, no omitió medio alguno de los que podian atraerlos á su creencia ilustrándolos. Se concedieron pensiones, se distribuyeron limosnas, se establecieron misiones, se esparcieron

por todas partes libros que contenian instrucciones que estaban al alcance de sabios y de ignorantes. El suceso correspondió á la sabiduría de los medios; y aunque parece por las declamaciones furiosas de algunos ministros hugonotes, que el rey armó á la mitad de sus súbditos para degollar á la otra mitad, la verdad es que todo se efectuó con gran gozo de S. M., sin efusion de sangre y sin desórden. En todas partes fueron purificados ó demolidos sus *templos*, el mayor número de protestantes hizo abjuracion, y los demas se prepararon á ella con su asistencia á las oraciones é instrucciones de la Iglesia. Todos enviaron sus hijos á las escuelas católicas. Los mas sediciosos, aturdidos con este golpe de energía, y conociendo que habia fuerza para castigarlos si intentaban la rebelion, se manifestaron los mas tratables. Los de Paris que no tenian ya un hombre solo que los acaudillase, dieron ejemplo de sumision. Los mas aferrados en la heregia salian del reino, y con ellos la semilla de todas las turbulencias. Toda la Europa admiró la prontitud y facilidad con que el rey, con un solo edicto esterminó una heregia que habia provocado á los ejércitos de los seis reyes sus predecesores, y les habia obligado á concertarse con ella.

Se ha ecsagerado infinitamente el número de hugonotes que salieron del reino en esta ocasion; y esto debia ser así. Como los interesados son los únicos que hablan y que gritan, afirman todo lo que les acomoda. Un ministro que veia su rebaño disperso, publicaba que habia pasado al estrangero. El principal de una fábrica que habia perdido dos obreros, formaba su cálculo como si todos los fabricantes del reino hubiesen sufrido la misma pérdida que él. Diez obreros que habian salido de una ciudad donde tenian sus conocimientos y sus amigos, hacian ceer con el rumor de su fuga, que la ciudad iba á carecer de brazos para todos sus talleres. Pero lo mas sorprendente es que varios de los magistrados encargados de hacer la relacion de las solicitudes, en las instrucciones que me dirigieron sobre sus dichos vagos, dieron crédito á estas voces populares, y manifestaron en ello cuán poco instruidos estaban de lo que mas debía ocuparles. Así es que su relacion se halló desmentida por otros, y demostrada su falsedad por la comprobacion que se hizo en varios lugares. Aun quando el número de hugonotes que huyeron en esta época de Francia subiese, siguiendo el cálculo mas ecsagerado, á 67.732 personas, no deben suponerse en este número, que comprendia todas edades y secos, bastantes hombres útiles para dejar un grande vacío en los campos y en los talleres, é influir sobre todo el reino. Es cierto por otra parte que jamas debió ser tan sensible este vacío como en el tiempo en que tuvo efecto. No se notó entonces, y se lamentan de ello hoy dia. Es preciso, pues, buscar otra causa. Ecsiste en efecto, y si se quiere saber es la guerra. En quanto á la retirada de los hugonotes, es constante que costó menos hombres útiles al Estado que los que le ha quitado en un solo año la guerra civil.

Sorprende á la verdad que ciertas personas se dejen conmovier de las mas frívolas razones, hasta el punto de dudar si no habria una ventaja en restablecer las cosas en su antiguo pié, y por consiguiente si no se ha cometido una injusticia en hacer lo que se ha hecho. Pero en la suposicion, bien falsa por cierto, de que se haya cometido una injusticia, sostengo que seria mucho mayor el deshacerlo. Seria perderse demoler una fortaleza porque se hubiese consumido mucho dinero en levantarla. Hay injusticias de las que es necesario saber aprovecharse, é injusticias que no suelen repararse sino con

otras todavia mayores; y aquella operacion, si fué una injusticia, seria de este último género. Volver á llamar á los hugonotes ¿no seria tanto como decirles: os necesitamos; hemos cometido con vosotros una injusticia; admitid por tanto nuestra disculpa? ¿Qué orgullo no inspiraria á tales súbditos un paso de semejante naturaleza? ¿No se creerian entonces con mas derecho que nunca para concertarse con su soberano, y en mejor estado para darle la ley? Volver á llamar á los hugonotes ¿no seria llamar á los amigos de los que estaban enemistados con la Francia? Y los que mantenian correspondencias con sus mismos enemigos al mismo tiempo que se les dejaba quietos, ¿nos serian mas fieles y menos adictos á nuestros enemigos ahora que tendrían á su vista á los autores de sus males, y que se manifestarian reconocidos á los que los acogieron en sus desgracias? Llamar á los hugonotes seria, en un negocio que debió ser y fué en efecto el resultado de las mas maduras deliberaciones, ofrecer á toda la Europa un cambio de principios piadosos. En una palabra, llamar á los hugonotes seria separarse de aquella política de firmeza que constituye la base de los imperios; seria, ademas de causar una grande ridiculez, esponer al Estado á innumerables peligros. No hablo ahora de los intereses de la Religion; pero ¿no seria al mismo tiempo imprimir á la heregia el sello de la perpetuidad en Francia? ¿No seria esponer á los nuevamente convertidos á las burlas, persecuciones y al peligro evidente de la recaida? ¿No seria acaso esponer la Religion á hallarse entre nosotros antes de medio siglo en el lastimoso estado que la vemos en los pueblos vecinos?

Sé que algunos pretendidos políticos se imaginan haber hecho un bello descubrimiento, y hallado el remedio de todos los males, en un concordato que hicieran recíprocamente los príncipes católicos y hugonotes para dejar quietos en sus estados á los súbditos de ambas religiones. Mas desde luego resalta la desigualdad del proyecto, porque se pondria á la Religion del cielo en paralelo y nivel con la heregia. Que en buen hora hagan entre sí este concordato los luteranos, los zuinglianos, los calvinistas y otros novadores; novedad por novedad, error por error, no hay partido esencialmente perjudicado en este pacto, en vez que los católicos no podrian hacerle sino con una desventaja evidente. Seria lo mismo que si para conciliar las diferencias de dos hermanos que disputasen sobre su legitima, se quisiese obligar al que tiene el derecho de primogenitura á que partiase por iguales partes con su hermano menor, el cual tuviera ademas la nota de bastardía. En segundo lugar, ¿es acaso una verdad incontestable que pueda un príncipe cristiano permitir que se cause el mal en sus estados por conseguir que se haga el bien en los estraños? Y qué ¿puede decir: permitid que Dios sea honrado en vuestro país, que yo sufriré que sea blasfemado en el mio? Suponiendo que pueda, lo que no creo, nadie seguramente sostendrá que deba hacerlo.

Ademas, aun quando todos los soberanos conviniesen entre sí en no incomodar á los súbditos de ambas religiones, falta saber si ellos querrian permanecer quietos, y si seria muy fácil obligarles á ello. No se trata de saber aquí cómo las dos religiones pueden llevarse bien en otros países. La mas funesta y larga esperiencia ha probado bastantemente que eran incompatibles en este reino; y este es otra vez el punto á que es forzoso atenerse y no perder jamas de vista. Catalina de Médicis, siguiendo cabalmente la idea de este concordato, habia pretendido manejar y contener los dos partidos; y ¿qué re-

sultó de su política? La mayor confusion, que la condujo por último á la sangrienta escena de *San Bartolomé*, la que creyó necesaria para desembarazarse en una buena ocasion de los hugonotes, á quienes habia hecho mas insolentes y revoltosos contemplándolos. Pero lo que acaba de suceder en las *Cevenas* ¿no basta para hacer ver palpablemente la sabiduría de la determinacion del rey, y la necesidad de sostenerla? Por los escesos inauditos y horribles latrocinios que los hugonotes acaban de perpetrar en el *Languedoc*, se han de considerar los males que hubieran podido causarnos durante la guerra actual, si se hubiesen hallado en el grado de poder en que se encontraban hace veinticinco años. Y en el momento en que escribo esto, y en que el partido aparenta con fingida moderacion desaprobar los horrores á que se han conducido los camisardos, algunos papeles interceptados nos descubren que subsisten siempre sus relaciones amistosas con los ingleses. Basta sobre este capítulo, al cual añadiría muchas cosas todavía *Mr. de Meaux* (1).

[1] Esta Memoria está sacada de la vida del Delfin, padre de Luis XV, tomo 2, pág. 98, &c. El señor abate *Proyart*, autor de esta vida, añade que este documento tan interesante del Delfin ha pasado á sus descendientes, y se halla ahora en manos del sabio monarca que nos gobierna.

He juzgado oportuno repetir aquí integro este documento, á pesar de haberse insertado ya la mayor parte en el discurso anterior. Además, esta traduccion es mas literal que la otra.—[*N. del T.*]



CARTA DEL DIFUNTO SEÑOR DE CHABANE,

OBISPO DE AGEN,

AL SEÑOR INSPECTOR GENERAL,

CONTRA LA TOLERANCIA DE LOS HUGONOTES
EN EL REINO.

SEÑOR.—He aquí una carta sobre una materia diferente de la que tuve el honor de hablaros seis semanas ha, y de una importancia mucho mayor, pues que no se trata de intereses temporales ni de las inmunidades del clero, sino de la Iglesia y de la Religion misma: de suerte que me parece difícil que un obispo pueda guardar silencio en semejante ocasion. Ha venido á mis manos una carta, cuyo portador era el señor *Frontin*, hugonote, que contenia lo que sigue: *Es la voluntad del señor Inspector general que se dispense toda suerte de proteccion al señor Frontin, mercader hugonote, y que sea bien tratado, para que luego que llegue á noticia de los demas negociantes de esta especie, les estimule á volver al reino.* Me seria difícil, señor, esplicaros si fué mayor mi dolor que mi admiracion al leer esta carta. ¡Qué! ¿Seria posible creer que los calvinistas volviesen á pisar nuestro suelo? ¿Se podria impedir á nuestra memoria el recuerdo de los males que han causado mientras han permanecido en nuestro reino? ¿Se podria olvidar que su secta desde su nacimiento fué el asilo de los príncipes y señores de la corte enemistados con el gobierno; que dió proteccion á los pueblos descontentos; que trajo al reino ejércitos considerables de extranjeros; que les entregó sus fronteras, sus plazas y sus rios; que por espacio de setenta años ha llenado el reino de facciones, guerras é incendios; en una palabra, que le ha puesto al borde del precipicio? Aunque no hubiese otra cosa de que quejarnos que de haber seducido á los mas grandes príncipes del reino, y de haber estado muy próximos á lamentar la pérdida de uno de los reyes mas dignos que han ocupado el trono, es bastante parra cerrarle la entrada por no esponernos á semejantes peligros. Sabeis, señor, que por rigoroso que fuese el derecho de sangre que llamaba á Enrique IV á la herencia de sus predecesores, á pesar de las frecuentes victorias que consiguió, á pesar de las grandes y heróicas cualidades que hacían respetar su persona aun por sus mismos enemigos, todas estas razones juntas no pudieron vencer en el corazon de la nobleza y de los pueblos el obstáculo originado de su religion; si no se hubiese prestado á los votos de sus súbditos, si no hubiese consentido en dejarse instruir, si no hubiese abrazado la Religion de sus antepasados, acaso hubiera sido privado del trono: en tanto grado el amor á esta Religion, impresa en lo mas íntimo de los